AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.186.651	CONTRATO No.	374-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo al 31 de marzo/2024, se contó con 50 personas asignadas en estado activo de la ruta de reintegración y proceso de atención diferencial ubicadas entre los municipios Villavicencio (28), La Macarena (10), San Carlos de Guaroa (4), Puerto Lleras (1), Puerto Rico (3) y Mitú (4); a quienes se les brindó atención psicosocial personalizada para desarrollo de los acuerdos para el mes de marzo. Se socializó oferta educativa para que los participantes objeto de atención para el beneficio educativo retomarán su formación para fortalecer sus herramientas personales, logrando así la inscripción de 3 participantes nuevos y 3 confirmaron su continuidad. Se realizo solicitud de 2 traslados a otros grupos territoriales con el propósito que los participantes de ruta regular continúen su ruta de reintegración sin novedad alguna; así mismo se recibió un traslado al GT Meta y Orinoquia para el municipio de Mitú del proceso de atención diferencial. Cabe resaltar que quedan pendientes 7 participantes para atención 3 activos por atención, los cuales mediante llamada telefónica refieren que no pueden asistir por cuestiones personales y 4 participantes inactivos de los cuales se logró contacto con 2 PPR uno del municipio de Mitú y el otro del municipio de Puerto Rico, sin embargo no fue posible los encuentros indicando que en las fechas proyectadas para el desplazamiento no alcanzaban a estar en el municipio, se les oriento en la importancia de reactivar su proceso y lograr su culminación exitosa; en cuanto a los otros 2 participantes no se logró ubicar según los datos reportados en el SIRR.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	En el mes de marzo/2024 se logra realizar las atenciones presenciales en los municipios asignados y se efectúa apoyo para la atención en los municipios de Medina- Cundinamarca, Cumaral y Restrepo del departamento del Meta; se ejecuta la aplicación de 15 instrumentos de empleabilidad encontrándose en su totalidad la población vinculados a una alternativa de generación de ingresos logrando con ello cubrir los gastos básicos personales y del hogar. 2 instrumentos de censo de hábitat validando que viven en espacios apropiados para su habitabilidad donde uno se encuentra ubicado en zona rural con características propias de la zona y el otro en zona urbana, 1 instrumento de censo de familia donde se realizó inclusión de familiar, actualización de 6 conceptos de reintegración donde se deja la trazabilidad de los diferentes avances o novedades de los participantes.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	Para el periodo contractual del mes de marzo/2024 se ejecutó seguimiento a los planes de trabajo de los diferentes participantes asignados en la ruta de reintegración regular y proceso de atención diferencial, logrando el cambio de sus estados así: de Elaboración a ejecución 9 planes de trabajo. Es importante resaltar que 2 PdT que cambiaron a estado de ejecución se encuentran con enfoque diferencial Desvinculado. De Ejecución a Evaluación 6 planes de trabajo 2 por acompañamiento de 2 participantes de género femenino y con enfoque diferencial desvinculado y 2 por traslado de GT donde 1 es por acompañamiento ciclo inicial de un participante de género femenino con enfoque diferencial desvinculado y 1 plan de trabajo finalizado por terminación de ruta.
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	Para el mes comprendido de marzo/2024 se efectuó seguimiento de 2 acuerdos de la población del proceso de atención diferencial ubicados en el municipio de la Macarena en el ámbito de jurídico y legal buscando sensibilizar a los participantes en la importancia que tienen los derechos universales y como estos influyen dentro del desarrollo de una persona y su reconocimiento en el territorio, logrando apropiación en el marco de su proceso; 37 acuerdos de participantes de la ruta de reintegración regular donde se abordaron las temáticas correspondientes a las dimensiones de personal, productiva, ciudadanía, salud, educación y seguridad, brindando en cada una de las atenciones personalizadas orientación, reconocimiento y acciones que permitan mejorar sus herramientas en el entorno próximo. Se indica que cada uno de los acuerdos realizados cuentan con su seguimiento en el SIRR, con registro a través de Arpa y planilla psicosocial con los códigos respectivos.
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	En el mes de marzo/2024 se llevó efectuó trámite de solicitud de una Beneficio de Inserción Económica de 1 PPR de componente especifico en el sector primario en actividades de ganadería. Se realizo en el municipio de la Macarena acompañamiento a 1 PPR para registro de predio a su nombre con el propósito de realizar la formalización de entrega de los recursos para su emprendimiento en actividades ganaderas, por lo cual requiere tener un predio o contrato de arrendamiento para que el ICA realice la documentación pertinente y se logre el bono de vente y de guía de movilidad de los semovientes. Es importante resaltar que durante el ejercicio el ICA no conto con conectividad por lo cual recepcionarón la documentación de registro del predio para el próximo mes efectuar la formalización de la entrega de bienes e insumos. Se efectuaron 2 visitas de seguimiento ISUN de 3 estimadas para este mes de marzo; donde 2 unidades de negocio se encuentran en funcionamiento 1 en la ciudad de Villavicencio con código BIE-PDN-38166 y con actividad económica en asesorías y consultorías, la cual cuenta con un mes de puesta en marcha en el mercado. Se evidencia buen manejo de los equipos y publicidad a través de redes sociales. Se orienta en realizar cursos de formación en Excel como nueva alternativa de servicios y generación de ingresos. La 2 unidad de negocio con código BIE-PDN-37429 la cual se encuentra ubicada en el municipio de Granada con actividad económica de servicio y alquiler de lavadoras a la cual se le efectúa cuarta visita de seguimiento ISUN, encontrándose en funcionamiento y reconocimiento en el mercado, se le orienta que para su sostenibilidad en el tiempo debe fidelizar a sus clientes a través de actividades y promociones que le brinde continuidad al servicio. En cuanto a la visita de seguimiento no efectiva se valida a través de acercamiento que el participante no se encuentra en la ciudad de Villavicencio y que no cuenta con la unidad de negocio. No obstante, en el proceso de atención psicosocial se oriento a los participantes que aún no han tramitado el BIE que es importante reconocer las habilidades ocupacionales que les permita emprender una negocio de acuerdo a sus intereses y sostenible en el tiempo.
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En el desarrollo de actividades contractuales del mes de marzo/2024 Se realizo articulación interinstitucional en el municipio de Mitú entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN y La Orientadora del Población Víctima Desplazada del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y líderes de esta dependencia con el objetivo de dar alcance frente a la socialización de la oferta institucional en materia de formación, emprendimiento y empleabilidad, para lo cual se establece como compromiso emitir fecha de encuentro de socialización de oferta institucional para la población objeto de atención ARN, teniendo en cuenta el desplazamiento a realizar en el mes de abril y lograr acceso a los servicios ofrecidos por la institución para el año 2024. De la misma manera se efectúo acercamiento a las instalaciones de FUNDAVIDA en horas de la tarde para realizar articulación interinstitucional entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización con el Dirigente de la Fundación Fundavida del municipio de Mitú, quien tiene a cargo los Centros de Desarrollo Infantil CDI del municipio con el propósito de hacer actividad de sensibilización para crear iniciativa de acciones de servicio social con la fundación mediante la identificación de las necesidades de las instalaciones, ejercicio que busca la construcción de tejido social con la comunidad vaupense y a la vez participación de la población objeto de atención de la ARN en escenarios de reconciliación con la participación de 4PPR. Se logra receptividad, pero el administrador estudiará la oferta de la iniciativa y nos dará respuesta en el mes de abril/2024. En cuanto a la ciudad de Villavicencio se sensibiliza a los participantes pendientes de sus acciones de servicio social vincularse y certificarse, actividad que le favorece su proceso y le generan impactos positivos en el relacionamiento con su entorno próximo.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.186.651	CONTRATO No.	374-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el mes de marzo/2024 se verifico en la base 8 desembolsos a participantes que accedieron a apoyo económico de acuerdo con los procesos así: 2 personas del proceso de Atención Diferencial ubicados en el municipio de la Macarena, 2 participantes de la Ruta de Reintegración Regular recibieron por componente psicosocial ubicados en el municipio de Villavicencio y 3 participantes desvinculados recibieron por etapa de estabilización ubicados en Villavicencio y 1 participante de la ruta de reintegración regular por componente especifico. No se generó casos de gestión interna.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	Durante el mes de marzo/2024 se participó en actividades de manera virtual con la oficina Articulación Territorial para socialización estrategia de desembolsos económicos rechazados de Reincorporación y Reintegración con el propósito de brindar claridad frente a estos procesos; Desde el Grupo de Sostenibilidad Económica de nivel central se participó en el desarrollo de las jornadas de transferencia de información dirigidas a fortalecer cada una de las temáticas relacionadas con el proceso de sostenibilidad económica que se desarrolla desde los Grupos territoriales como en la capacitación de Fortalecimiento Técnico en proceso Atención Diferencial MNA_requisito habilitante para acceder al estímulo económico; Así mismo, Desde la oficina de Gestión Ambiental se participó en la capacitación sobre simulacro Derrame de Sustancias Peligrosas en cada una de las Sedes y Grupos territoriales.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	9. Para el mes de marzo/2024 a través de actor externo oficina de Sistemas de Alertas Tempranas -DIH de Defensoría del Pueblo del municipio de Mitú se realiza seguimiento al caso de riesgo a 1 participante reactivado a 2 meses en la ruta de reintegración con el propósito de identificar las situaciones de riesgo frente a los efectos del conflicto armado que se viene presentando en el municipio con la población excombatiente de los procesos de reintegración y reincorporación a fin de promover acciones de prevención humanitaria con el ánimo de proteger y garantizar los derechos fundamentales del participantes en el municipio de Mitú. En cuanto a la realización de esta ruta se informa en el traslado de GT de Arauca que el participante que llega a este municipio contaba con su caso de seguridad y protección con la UNP, el cual fue reevaluado hace unos meses y cambio su condición a ordinario. Por lo cual es importante continuar sensibilizando la importancia de plantear acciones que permitan la prevención del riesgo de victimización y reincidencia, teniendo en cuenta las medidas de protección establecidas legalmente. En cuanto al riesgos en la salud, la población ha estado estable, sin embargo, se efectúa seguimiento a 2 casos de salud en el municipio de Villavicencio donde 2 PPR han tenido dificultad acceso a los servicios especializados como cirugía de cara (maxilar) y procedimiento de Onicoplastia con Colgajo de uña DX UÑA ENCARNADA, indicando por parte de las EPS que no hay agenda. Por lo tanto, se solicitó apoyo a los profesionales de salud, teniendo en cuenta que sus ordenes se encuentra suscritas desde el año anterior. Se continuará con el seguimiento a dicha situación de salud.
Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	Para el mes comprendido entre el 1 al 31 de marzo/2024 se remito base de información para su revisión y verificación de PPR priorizada para culminación el día 4 de marzo/2024; Se envío correo con notificación personal firmada por PPR, quien se le entrego y socializo el acto administrativo de terminación del proceso de reintegración para su proceso de culminación y cumplimiento de meta trimestral, el día 5 de marzo/2024. Se remite correo con información de cargue de acta de terminación por agotamiento de tiempo en el beneficio de gestión de educación de 1 PPR en el módulo de terminación de beneficios, el día 6 de marzo/2024; Se remite insumos de realización de evaluación de PdT, cargue de acta psicosocial y proceso de postulación para cierre de la ruta de reintegración de la 1 PPR; como el informe de verificación mapa de riesgos donde se valida que los soportes y se encuentran cargados en el campo correspondiente cumpliendo con los lineamientos definidos en los métodos de operación vigente para cada modalidad de cierre del proceso, el día 11 de marzo/2024; Se remite correo con información de Focalización Maestro Itinerante 2024 (Convenio ARN -UNAD) el día 18 de marzo/2024. Informe sobre verificación de desembolsos realizados a la población de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial el día 19 de marzo/2024.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el periodo contractual del mes de marzo/2024 se registró en el SIRR, seguimiento acuerdos de la población de las rutas de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial, Se registro 1 número de contacto de 1 participante del municipio de Puerto Rico. Se realizo el cargue de 3 visitas de seguimiento ISUN. Se efectuó cargue de 1 soporte de estrategia de monitoreo post. Se realizo el cargue de 1 acta psicosocial para terminación del beneficio psicosocial; Se cargo 1 acta de terminación por agotamiento de tiempo en gestión educativa, se efectúo actualización de 15 instrumentos de caracterización, 1 actualización de registros de familia. Cargue de 9 soporte de resumen de acuerdos a planes de trabajo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento a las siguientes obligaciones del contrato: 3) Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 5) Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7) Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10) Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11) Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12)Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13) Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14) Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15) Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.

JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA

Firmado digitalmente por JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA

JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2024.001.20615

NOMBRE(S): MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

Fecha VoBo: 31/03/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co